

CENTRO DE INVESTIGACIONES ESPECIALIZADAS

C.I.E.

SAIR BÁEZ SÁNCHEZ

Investigador Profesional

C. I. E. 26@hotmail.com * Teléfono: (321) 2 87 00 42

7. INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.

7.1 Si la firma original es la que corresponde a la que aparece en la "Escritura Pública" No. 1, 510 (de fecha: 10 de Junio de 1987), entonces, la firma que aparece en "el poder", tiene las siguientes diferencias: se observa que el tamaño es superior, los puntos de ataque y escape son diferentes, los ángulos de la firma son diferentes, las curvas no son iguales, las curvas de los trazos no son homogéneas, el grosor de las líneas es mayor.

Si la firma original es la que corresponde a la que aparece en la "Escritura Pública" No. 1. 510 (de fecha: 10 de Junio de 1987), entonces, la firma que aparece en el documento "notariado" (No. 1. 502), tiene las siguientes diferencias: el tamaño es menor, la grafía es diferente, dos curvas se efectuaron con una inclinación inadecuada, hay diferencia entre los puntos de ataque y de escape, esta firma apócrifa no es fluida, firma incompleta, tiene diferentes ángulos y diferentes trazos, líneas de mayor grosor y no aparecen algunas torsiones.

- 7.2 Se estableció que dichas impresiones monodactilares no corresponden entre sí, teniendo en cuenta las siguientes características...
- Trazado Gráfico (Diferencia)
- La firma apócrifa se nota que fue realizada de manera controlada(Diferentes)
- Sólo en la firma (la original) se detectó que se había efectuado con trazos firmes y seguros, ausencia de paradas en el trazo, no tenía enmiendas ni retoques
- En la firma (apócrifa), se detectó: trazo lento, temblor, menor firmeza e inseguridad
- En varios trazos se observó que la firma apócrifa presentaba trazos curvos o angulosos que no tiene la firma original en companyo de la firma original en companyo
- La firma que no es original se detectó que el grosor de algunas líneas era mayor a la firma original
- Hay diferencia en los puntos de ataque y en los puntos de escape
- El cotejo de las dos firmas determinó que sólo una es la original, mientras que la otra es apócrifa

Atentamente:

SAIR BÁEZ SÁNCHEZ

Investigador



CENTRO DE INVESTIGACIONES ESPECIALIZADAS

C.I.E.

SAIR BÁEZ SÁNCHEZ

Investigador Profesional

C. I. E. 26@hotmail.com * Teléfono: (321) 2 87 00 42

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	FECHA	HORA
Cundinamarca	Bogotá, D.C.	09/11/2017	11: 58 AM

. DESTINO DEL INFORME.

Señor: FERNANDO AVELLANEDA

2. OBJETIVO DE LA DILIGENCIA.

Comparación de Huellas Dactilares.

- 3. Se procurará realizar un estudio en términos de huella dactilar (biometría)
- 4. INSTRUMENTOS EMPLEADOS PARA COTEJAR HUELLAS DACTILARES "OFF-LINE".

Lupa profesional Galtoniana, con los discos ópticos de 4. 5X, de precisión y enfoque de igual forma en óptimas condiciones. Elementos de bioseguridad: tapabocas, guates. Además: lámpara (luz emitida por leds), rodillo.

- Explicación del principio o principios técnicos científicos aplicados (informe sobre el grado de aceptación por la comunidad científica):
- 5.1 Las huellas dactilares se originan por relieves de la piel. Estos relieves o crestas forman patrones: lazos, arcos y espirales. Si una huella muestra un lazo y otro un espiral, significa que vienen de personas diferentes. Por el contrario, si dos huellas muestran lazos, ellas pueden o no pertenecer a la misma persona. Para averiguarlo, necesitamos analizarlas más detenidamente.
- 5.2 Las crestas de los dedos presentan diferentes aspectos. Se bifurcan, se empalman, finalizan o forman islas. Estas son las minutiae (minucias)— un término técnico en el ámbito de las huellas dactilares. Se puede afirmar que dos huellas dactilares son iguales si se pueden contar suficientes minucias que concuerden. Para que dos huellas concuerden se deben encontrar mínimo doce o más minucias iguales.
- 6. ACTIVIDAD TÉCNICO CIENTÍFICA.

REGISTRO

6.1 Se realizó el registro de datos personales, se obtuvieron dos diferentes huellas, una proveniente de una copia de una escritura pública No. 1. 510 (Notaría 13, del círculo e Bogotá * Hoja notarial AB07415222) y la otra proveniente de otra copia de la escritura pública No. 1. 502 (Notaría 13, del círculo de Bogotá) Página 5 (Hoja notarial: AB07415217).

COMPARACIÓN

6.2 Se realizó un cotejo de huellas exhaustivo de los documentos entregados a nombre del señor, CARLOS JULIO BAQUERO ROMERO, identificado con la cédula de ciudadanía número 19. 087. 842 de Bogotá, D.C., dos (2) hojas de diferente origen y fecha. Los documentos a los cuales se tuvo acceso son fotocopias (en caso de una investigación judicial los funcionarios del Estado tendrían accèso a documentos originales).



CENTRO DE INVESTIGACIONES ESPECIALIZADAS

C.I.E.

SAIR BÁEZ SÁNCHEZ

Investigador Profesional

C. I. E. 26@hotmail.com * Teléfono: (321) 2 87 00 42

7. INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.

7.1 Si la huella **GENUINA** es la que corresponde a la que aparece en la "Escritura Pública" No. 1. 510 (de fecha: 10 de Junio de 1987), entonces, la huella que aparece en "el poder", tiene las siguientes **DIFERENCIAS**: en las crestas (bifurcaciones y terminaciones), los valles, los rizos y los arcos de las huellas son diferentes.

Si la huella **GENUINA** es la que corresponde a la que aparece en la "Escritura Pública" No. 1. 510 (de fecha: 10 de Junio de 1987), entonces, la huella que aparece en el documento "notariado" (No. 1. 502), es la un **IMPOSTOR**, tiene las siguientes diferencias: las crestas son diferentes y no cuenta ni con tres minucias iguales.

En Colombia el sistema de clasificación y comparación de huellas, está conforme al Decreto 1216 de Julio 04 de 1935, donde se ratificada y unificada al sistema dactiloscópico Henry Canadiense. El método de categorización que implemento Sir Edward Henry; él redefinió al sistema de clasificación de Galton, el cual había clasificado las huellas en 3 principales clases: arcos, presillas y espirales. De acuerdo a este sistema las huellas se clasifican en 8 dactilogramas (es decir en las formas que toman las crestas), donde se hace la distinción de los nombres en español (colombiano), ya que la mayoría de AFIS usan estos nombres. Cuando se realiza un "cotejo", que es la comparación entre dos huellas, se establece primero la igualdad del dactilograma, si estos coinciden se buscan las minucias en la huella.

- 7.2 Se estableció que dichas huellas dactilares no corresponden entre sí, teniendo en cuenta las siguientes características...
 - Hay diferencia en la distribución de deltas
 - Hay diferencia en la distribución de núcleos
 - Hay diferencia en las minucias
 - Las bifurcaciones de las dos huellas son diferentes
 - Las terminaciones de las dos huellas son diferentes
 - Las crestas de las dos huellas analizadas son diferentes
 - Al comparar las respectivas huellas de los dos diferentes documentos ya citados, no hubo coincidencia en estas cualidades: lazos, arcos y espirales

Atentamente:

SAIR BAEZ SANCHEZ INVESTIGADOR

CEL .:



CENTRO DE INVESTIGACIONES ESPECIALIZADAS

C.I.E.

SAIR BÁEZ SÁNCHEZ

Investigador Profesional

C. I. E. 26@hotmail.com * Teléfono: (321) 2 87 00 42

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	FECHA	HORA
Cundinamarca	Bogotá, D.C.	02/11/2017	08: 30 AM

1. DESTINO DEL INFORME.

Señor

FERNANDO AVELLANEDA

2. OBJETIVO DE LA DILIGENCIA.

Cotejo grafológico exhaustivo. Validación de firma(s) falsa(s).

- Se procurará realizar un estudio en términos grafotécnicos
- 4. INSTRUMENTOS EMPLEADOS Y ESTADO DE ESTOS AL MOMENTO DEL EXAMEN.

Lupa profesional Galtoniana, con los discos ópticos de 4. 5X, de precisión y enfoque de igual forma en óptimas condiciones. Elementos de bioseguridad: tapabocas, guates. Además: lámpara luz día

- 5. Explicación del principio o principios técnicos científicos aplicados (informe sobre el grado de aceptación por la comunidad científica):
- 5.1 Científicamente las cualidades fundamentales para comparar mínimo dos firmas y detectar si una de ellas no es auténtica, se determinan en: tamaño, trazo, puntos de ataque y de escape, grosor, ángulos, inclinaciones, firmeza y microparadas
- 5.2 Técnicamente para establecer si una firma no es la original hay que determinar mínimo cinco (5) puntos característicos.
- 6. ACTIVIDAD TÉCNICO CIENTÍFICA.

REGISTRO

6.1 Se realizó el registro de datos personales, se obtuvieron dos diferentes firmas, una proveniente de una copia de una escritura pública No. 1. 510 (Notaría 13, del círculo e Bogotá * Hoja notarial AB07415222) y la otra proveniente de otra copia de la escritura pública No. 1. 502 (Notaría 13, del círculo de Bogotá) Página 5 (Hoja notarial: AB07415217).

COMPARACIÓN

6.2 Se realizó un cotejo grafológico exhaustivo de los documentos entregados a nombre del señor, CARLOS JULIO BAQUERO ROMERO, identificado con la cédula de ciudadanía número 19. 087. 842 de Bogotá, D.C., dos (2) hojas de diferente origen y fecha. Los documentos a los cuales se tuvo acceso son fotocopias (en caso de una investigación judicial los funcionarios del Estado tendrían acceso a documentos originales).